**C E R T I F I C A D O Nº**

1.- El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca certifica que: con fecha 29 de mayo de 2013 se depositó en esta Secretaría Municipal el Acta de Constitución y Estatutos de la Fundación **“Fundación NOBIS”**, extendido por escritura pública suscrita ante el Notario Público de Casablanca don Hugo Patricio Monroy Foix, con fecha 17 de mayo de 2013.

2.- Que en dicha acta consta que la Fundación será administrada por un Directorio que quedó constituido inicialmente por las siguientes personas:

 **Presidenta Carola Andrea González Castillo R.U.T. Nº 15.950.533-2**

 **Secretaria Priscila de Lourdes Lopetegui Ellis R.U.T. Nº 15.261.923-5**

 **Tesorero Pablo Andrés González López R.U.T. Nº 15.829.292-0**

3.- Que la constitución se efectuó el día 17 de mayo de 2013.

4.- Que, el trámite correspondiente para el depósito de Acta de Constitución y Estatutos se efectuó por su Secretaria, doña Priscila Lopetegui Ellis, domiciliada en calle Maipú Nº 353, Comuna de Casablanca, facultada para el efecto.

5.- En atención a lo anterior y considerando que los Estatutos de la Fundación **“Fundación NOBIS”**, cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en el Art. 548 del Título XXXIII del Libro I, del Código Civil, modificado por la Ley 20.500 de 2011, que no existe objeción a los mismos; archívense copia de los antecedentes y remítanse al Servicio de Registro Civil e Identificación, Oficina de Casablanca, para su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro.

6.- Que la inscripción se realizará por esta Secretaría Municipal, por cuanto no hubo solicitud de inscripción en forma directa por parte del interesado.

7.- Que, la Fundación individualizada, gozará de Personalidad Jurídica a partir de la inscripción en el Nº 5 precedente.

**Leonel Hto. Bustamante González**

**Secretario Municipal**

CASABLANCA, 17 de junio de 2013.-